

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 129

Lunes 9 de junio de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. 23.250.

a) Peticionario: Don Pedro González Sánchez.

b) Lugar: Castrejón.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 708 metros de longitud, derivada de Iberduero-Fresno el Viejo-Torrecilla. Apoyos de hormigón, cruceas de madera, aisladores de vidrio y conductor de aluminio acero de 31,10 mm².

Centro de transformación intemperie con transformador de 75 KVA., relación 13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 513.586 pesetas.

Exp. 23.333.

a) Peticionario: Iberduero, S. A.

b) Lugar: Santa Eufemia del Arroyo.

c) Finalidad: Distribución de energía.

d) Características: Centro de transformación intemperie con transformador de 25 KVA., relación 13.800-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 259.150 ptas.

Exp. 23.338.

a) Peticionario, Iberduero, S. A.

b) Lugar: Becilla de Valderaduey.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea eléctrica a 13,8 KV., de 6.456 metros, enlace de la de Becilla-Bolaños a Urones. Apoyos de hormigón armado, cruceas Napp-Voute, aisladores 1.507 en cadenas de suspensión y conductores La-56.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.979.278 ptas.

Exp. 23.339.

a) Peticionario: Iberduero, S. A.

b) Lugar: Villavaquerín.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 444 metros, con origen en el apoyo 49 de la de Villabáñez a Villavaquerín y final en apoyo número 5. Apoyos de hormigón armado, Napp-Voute y aisladores Esperanza 1.507 en cadenas de suspensión. Conductores La-56.

Centro intemperie de 50 KVA., relación 13.800-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 468.722 pesetas.

Exp. 23.340.

a) Peticionario: Iberduero, S. A.

b) Lugar: Valladolid.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 42 metros, derivada de la de Valladolid a Tudela de Duero. Apoyos de hormigón armado, cruceas metálicas, aisladores 1.507 y conductores La-56.

Centro intemperie «Carrascal», con transformador de 50 KVA., relación 13.800-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 303.233 pesetas.

Exp. 23.341.

a) Peticionario: Iberduero, S. A.

b) Lugar: Pedrosa del Rey.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 6.780 metros, entre E. T. D. Villaester y Villalar donde enlaza con la línea Tordesillas-Bercero. Derivación desde apoyo 9, de 382 metros, a enlazar con línea riegos. Apoyos metálicos y de hormigón armado, crucetas Nappe-Voute, aisladores I.507 y conductores La-80 en la principal y La-56 en derivación.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.736.887 ptas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 20 de mayo de 1975.
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

2.100—1.941

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan:

Vistos los expedientes incoados en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar las instalaciones cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución.

Exp. 23.159.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 1.230 metros, desde E. T. D. Cabildo a E. T. D. Cabezón y final en C. T. Batalla del Ebro, a nombre de Iberduero, S. A., en Cabezón de Pisuegra.

Exp. 23.240.

Peticionario: Don Alejandro Alonso Alonso.

Línea a 13,8 KV., de 266 metros, en finca Peñalba y centro de transformación de 75 KVA., para servicio agrícola en Villabáñez.

Exp. 23.264.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 9.002 metros y derivaciones con un total de 442 metros, para distribución de energía en Tudela de Duero.

Exp. 23.265.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 328 metros y centro intemperie de 50 KVA., para distribución de energía en Villanubla.

Exp. 23.267.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 1.404 metros, desde la de Iscar-Cogeces a límite con la provincia de Segovia.

Exp. 23.269.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 477 metros y centro de transformación de 25 KVA., para distribución de energía en Bercero.

Exp. 23.270.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 22 metros de longitud y centro de 50 KVA., para distribución de energía en Viana de Cega.

Exp. 23.290.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 132 metros y centro de transformación de 100 KVA., para distribución de energía en Tudela de Duero.

Exp. 23.291.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 58 metros y

centro de transformación de 50KVA., para distribución de energía en Peñafiel.

Exp. 23.292.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 5 metros y centro de transformación de 50KVA., para distribución de energía en Transpinedo.

Exp. 23.237.

Peticionario: Don Benigno Rodríguez Pérez.

Línea a 13,2 KV., de 252 metros y centro de transformación de 50KVA., para servicio agrícola en Aguasal.

Valladolid, 28 de mayo de 1975.
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

2.270—1.942

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. R. B. T. 112/74.

Red de baja tensión en Villanubla, sectores Gasolinera, Ermita, Ramal y Plaza. Tipo aérea trenzada.

Presupuesto: 3.742.616 pesetas.

Exp. R. B. T. 113/74.

Red de baja tensión en Ciudad Residencial «El Otero» (Valladolid), para dos sectores. Tipo subterránea.

Presupuesto: 3.104.810 pesetas.

Exp. R. B. T. 115/74.

Red de baja tensión en la Urbanización Residencial «Panorama», para dos sectores. Tipo subterráneo. Sectores Molino y Aguas.

Presupuesto: 4.503.948 pesetas.

Exp. R. B. T. 125/74.

Red de baja tensión en Olivares de Duero. Tipo trenzada.

Presupuesto: 2.312.308 pesetas.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Finalidad: Distribución eléctrica.

Características: Las redes tipo trenzado resueltas a 4 conductores más 2 más para alumbrado público donde lo haya, está formada por cables de aluminio aislados con polietileno, engrapados a fachadas o sobre postes o posteletes, con cajas derivación tipo exterior y acometidas con cable de cobre concéntrico.

Las redes subterráneas con cables de aluminio unifilares tipo Butilneófreno. Cajas exteriores de policloruro con fusibles.

Lo que se hace público para que puedan examinados los proyectos de las instalaciones de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 21 de mayo de 1975.—
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

2.099—1.943

INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (Decreto 2.913/1973 de 27 de octubre) se somete a información pública en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, durante el plazo de 20 días, la solicitud de Concesión Administrativa solicitada por Butano, S. A. para suministrar gases licuados del petróleo a 440 viviendas de la Obra Sindical Hogar y Arquitectura en la Huerta del Rey.

Características: Cinco tanques de almacenamiento con capacidad total de 182.900 litros y equipo complementario. Red de distribución formada por tubería de acero hasta las 440 viviendas para uso del gas en cocina, calefacción y calentamiento de agua.

Presupuesto: 5.494.638 pesetas.

Precios del gas: Los aprobados oficialmente.

El proyecto se encuentra en esta Delegación de Industria a disposición de quien lo solicite, pudiendo presentar alegaciones o reclamaciones durante el plazo de información pública. En el mismo plazo podrán presentarse proyectos en competencia.

Valladolid, 9 de mayo de 1975.—
El delegado provincial, Manuel González Herrero.

1.983—1.944

DELEGACION DE HACIENDA

TESORERIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito «Necesario sin Interés», número 44.464 de e.^a y 24.685 de r.^o, ingresado en esta Caja, el día 19 de diciembre de 1970, por don Leandro Acebes Rodríguez, a disposición de la 9.^a Jefatura Regional de Transportes para responder del vehículo VA-49.681, por importe de 7.500 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en esta Delegación. Pasados dos meses de esta publicación quedará dicho resguardo sin valor alguno, a todos los efectos, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 27 de mayo de 1975.—
El delegado de Hacienda, Jesús Carrillo.

2.201

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Facultado este Ayuntamiento por el Instituto Nacional de la Vivienda para convocar concurso-subasta de las obras de construcción de 110 viviendas subvencionadas, guardería infantil y urbanización, en esta ciudad, Carretera de Villabáñez (Pajarillos Altos) y contratar dichas obras en representación del Instituto Nacional de la Vivienda, se anuncia el

concurso-subasta por la presente Resolución y Bases que se expresan:

Objeto.—Es objeto del concurso-subasta la construcción de 110 viviendas subvencionadas de ocupación transitoria, con destino a la promoción social de chabolistas marginados, en el Barrio de los Pajarillos, con acceso por la Carretera de Valladolid a Villabáñez; de una guardería infantil como edificación complementaria y de la urbanización, tanto exterior como interior.

Tipo de licitación.—La cantidad de 48.901.528,59 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, a la baja.

Plazo de ejecución.—Se fija en 24 meses a partir de la fecha de comienzo.

Presentación de pliegos y examen de proyecto y documentos.—En la Unidad de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumpla veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías.—Para tomar parte en el concurso-subasta, deberá constituir previamente el licitador, una fianza provisional de 978.031 pesetas. Esta fianza se constituirá en la Caja General de Depósitos, a favor del Ayuntamiento de Valladolid, pudiéndose prestar en metálico, Títulos de la Deuda o Valores. Igualmente, se admite la fianza mediante aval bancario, en las condiciones de fondo y forma establecidas en la Orden de 10 de mayo de 1968.

Proposición económica.—Se ajustará al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, de estado civil..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., número..., provisto del D. N. I. número..., actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de...) expone:

Primero: Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» número..., de fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de construcción de 110 viviendas, guardería infantil y complementarias en Valladolid, Pajarillos Altos, Carretera de Villabáñez, se compromete a tomar a su cargo la totalidad de dichas obras con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones en la cantidad de... (en letra y en cifra).

Segundo: Que a todos los efectos, debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido, no sólo el precio de contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de empresa y el importe de los honorarios técnicos por dirección de las obras, que serán asumidas por el firmante.

Tercero: Que se compromete a que la remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma).

Valladolid, 30 de abril de 1975.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.188—1.945

BOECILLO

Aprobado por la Corporación Plena de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria el 31 de mayo último, el padrón formado para el cobro de las contribuciones especiales impuestas para la ejecución de la obra de construcción de aceras en esta localidad, y calles de San José, Travesía del Tejar, Nueva, Veintinueve, Travesía de San José, Travesía de las Bodegas, Bodegas, San Francisco, Viana, Caño, Travesía de Viana, Monte, Olma, Escuela, Iglesia, Alta, Marotos, etc.; por importe de dos millones doscientas sesenta y cuatro mil setecientas noventa y tres pesetas (2.264.793) con setenta y cinco céntimos (75), se halla ex-

puesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los mismos puede ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que estime convenientes en hacer.

Boecillo, 3 de junio de 1975.—El alcalde, A. Pastor Soto.

2.244—1.946

CIGALES

Practicadas las liquidaciones y rendidas las cuentas de los presupuestos extraordinarios siguientes:

1/1970, de toma de aguas del Canal y su conducción al depósito.

1/1972, de mejora de alumbrado público y otros gastos.

1/1973, ampliación del saneamiento y distribución de agua y de asfaltado del camino del Cementerio.

Se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante las cuales y ocho días más, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Cigales, 28 de mayo de 1975.—El alcalde, Florencio Hernández.

2.210—1.947

LANGAYO

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, así como la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto y la del Patrimonio, concernientes al citado ejercicio de 1974, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, a fin de ser examinadas, y para que, en dicho plazo y ocho días más puedan interponerse los reparos y reclamaciones que se estimen oportuno, todo ello de acuerdo con el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Langayo, 2 de junio de 1975.—El alcalde, Miguel Alonso.

2.280—1.948

MANZANILLO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, así como las de valores auxiliares e independientes del Presupuesto y del Patrimonio, con referencia a dicho año de 1974, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, durante los cuales y en ocho días más, se pueden interponer los reparos y reclamaciones que se estimen oportuno, de acuerdo con lo determinado en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Manzanillo, 2 de junio de 1975.—
El alcalde, Miguel Sanz.

2.246—1.949

LA PEDRAJA DE PORTILLO

Rendidas las cuentas municipales del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, así como la de valores auxiliares e independientes del presupuesto y las del Patrimonio, concernientes al citado ejercicio 1974, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán interponerse los reparos y reclamaciones que se estimen oportuno, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Pedraja de Portillo, 2 de junio de 1975.—El alcalde, Cándido Cantalapiedra.

2.237—1.950

TRASPINEDO

Aprobados por el Ayuntamiento, una habilitación de créditos, mediante transferencia del presupuesto municipal, se hace saber que se encuentra expuesta al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Traspinedo, 27 de mayo de 1975.—
El alcalde (ilegible).

2.208—1.951

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL